

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA NO PAGAR DE MANERA INMEDIATA LAS AYUDAS A LOS GANADEROS Y AGRICULTORES EVITANDO ASÍ LOS COSTES FINANCIEROS Y LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS QUE EL RETRASO DEL PAGO DE DICHAS AYUDAS CONLLEVA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0110]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA nº 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación Nº 8L/4100-0127, relativa a criterios para no pagar de manera inmediata las ayudas a los ganaderos y agricultores evitando así los costes financieros y los perjuicios económicos que el retraso del pago de dichas ayudas conlleva, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 8L/4200-0110, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 21 de octubre de 2013, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de octubre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0110]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación nº 127, relativa a criterios para no pagar de manera inmediata las ayudas a los ganaderos y agricultores evitando así los costes financieros y los perjuicios económicos que el retraso del pago de dichas ayudas conlleva,

MOCIÓN

El sector primario de Cantabria esta pasando por una profunda crisis. Crisis que se ve agravada por los recortes que en materia de ayudas al sector esta implantando el gobierno del Partido Popular.

Los recortes en ayudas directas a los agricultores y ganaderos también han sufrido una reducción sustancial. Recortes que traen como consecuencia un empobrecimiento de las gentes del mundo rural y su abandono.

La demora del Gobierno Regional en el pago de las ayudas a agricultores y ganaderos ha provocado un empeoramiento del sector en nuestra región. El Grupo Parlamentario Regionalista se ha interesado para que cuanto antes se ponga el dinero a disposición de quienes han sido beneficiarios de las ayudas.

Considerando que el sector no esta en condiciones de seguir esperando indefinidamente el pago de estas ayudas,

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 348

16 de octubre de 2013

Página 12933

Pagar en un plazo máximo de cuarenta y cinco días a agricultores, ganaderos y Juntas Vecinales las ayudas correspondientes, para paliar las pérdidas económicas y evitar gastos de financiación innecesarios.

En Santander a 15 de octubre de 2013

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."